



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 816 ✓



BUENOS AIRES, 9 AGO 1996

VISTO la realización del "Seminario de Normalización, Formación y Certificación de Competencias", y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario estará a cargo de representantes de CINTERFOR - OIT y participarán en el mismo asistentes de las jurisdicciones provinciales, de las Direcciones Nacionales del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA y del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA es responsable de la organización del evento citado, que se llevará a cabo entre los días 20 y 23 de agosto de 1996 en el Salón Auditorio de ese Organismo.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la realización del "Seminario de Normalización, Formación y Certificación de Competencias" entre los días 20 y 23 de agosto de 1996 en el Salón Auditorio del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a liquidar y abonar a favor del Asesor de la Dirección Ejecutiva a cargo de Cooperación Internacional del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA, Doctor Raúl Marcelo ELIZONDO - D.N.I. N° 16.462.958 - la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000), para cubrir los gastos de la organización del citado evento.

ARTICULO 3º.- Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá ser atendido con cargo a la partida 70-39.01-3.9.1,

/.



Ministerio de Cultura y Educación



1.

correspondiente al corriente ejercicio financiero.

816

ARTICULO 42.- Regístrese, y pase a intervención de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, comuníquese al INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA. Fecho, archívese.-

RESOLUCION NO 816

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

[Firma manuscrita]